Tu hogar, mejory más sostenible

santomerarehabilita.es



















Un ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA es un área delimitada del municipio, en la que se pueden realizar actuaciones en viviendas unifamiliares y edificios residenciales, obras de reurbanización y mejora urbana, y cuyo fin es la reducción de consumo de energía y de las emisiones.

El marco legal es el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de recuperación, transformación y Resiliencia.

PROGRAMA 1. AYUDAS A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO



### A QUIÉN ESTÁ DESTINADO

Este programa va dirigido a propietarios de viviendas unifamiliares así como comunidades de propietarios incluidas en el ERRP, aunque indirectamente benefician a las empresas del sector y la generación de empleo.



por objeto la financiación de obras o actuaciones en los edificios de uso predominante residencial, tanto en ámbito urbano como rural, en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en edificios de tipología residencial, incluyendo sus viviendas, y en las viviendas unifamiliares.



#### PROCESO DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

- Solicitud por parte del Ayuntamiento
  - Delimitación del ámbito
  - Memoria/Programa
  - Aprobación por Ayuntamiento y remisión a la CARM
- Aprobación por parte de la CARM y **remisión de la documentación al Ministerio**
- Firma de acuerdo en comición bilateral entre Ministerio, CARM y Ayuntamiento
- Procedimiento de concesión de subvenciones
  - Concurrencia simple, por orden de solicitud.





### DATOS ARRU 2017

75 viviendas solicitaron las ayudas con un presupuesto estimado de 300.000€



#### DATOS ERRP 2021

Actualmente han sido aprobadas las subvenciones a los municipios de Archena, Fuente Álamo, Los Alcázares, Molina de Segura y Santomera; aunque hay una veintena de ayuntamientos que lo han solicitado.

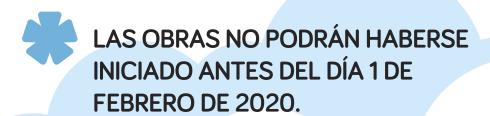
Dotación para el Ayuntamiento de Santomera: 197.906,68 € para la anualidad de 2021

Posible reasignación de más fondos para 2022 y 2023



# ACTUACIONES DE REHABILITACION SUBVENCIONABLES

- Obras de rehabilitación, que consigan una reducción de al menos el 30% en el consumo de energía primaria no renovable del edificio de uso residencial
- Excepciones: Edificios protegidos y edificios rehabilitados en los últimos cuatro años, si esa intervención + la nueva actuación supone esa mejora de al menos ese 30%.
- Gastos necesarios para el desarrollo de actuaciones anteriores: gestión, honorarios profesionales, redacción de proyectos y dirección de obra, certificados e informes técnicos, tramitación administrativa, etc.





Gastos No subvencionables:
Licencias\*, tasas, impuestos o
tributos. (IVA o el impuesto
indirecto equivalente, podrán
ser subvencionable cuando no
puedan ser susceptibles de
recuperación o compensación
total o parcial).



# ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN SUBVENCIONABLES

Algunos ejemplos de actuaciones



- Sustitución de ventanas
- Sustitución de sistemas de calefacción, refrigeración, etc.
- Incorporación o mejora del aislamiento de fachadas, medianeras y cubiertas.
- Otras, siempre que se consiga la reducción de al menos el 30% en el consumo de EPNR, incluyendo la eliminación de amianto, la reparación estructural, la mejora de la accesibilidad, etc.





#### OTROS REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES





- No menoscabar otras exigencias establecidas en el PGMO, como el ornato
- No se permiten soluciones de impermeabilización sobre la cobertura de teja que distorsionen la imagen de la zona.
- No se permiten cubiertas de fibrocemento.
- Se recomienda la instalación de soleras o forjados sanitarios ventilados para la eliminación de los problemas de humedad en plantas bajas.
- En caso de presencia de humedad en muros, se desaconseja el uso de aplacados que eviten la transpiración del muro.
- Será necesaria la utilización de técnicas que apoyen la circularidad y demostrarán como están diseñados para ser más eficientes en el uso de recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y el reciclaje (según ISO 20887)



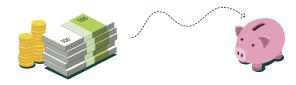
#### REQUISITOS DE LOS EDIFICIOS OBJETO DE REHABILITACIÓN

- Al menos el 50% de la superficie de uso residencial.
- Disponer de acuerdo de la comunidad de propietarios cuando corresponda.
- Disponer de un técnico/a habilitado para:
  - Proyecto o memoria técnica
  - Libro del edificio existente para la rehabilitación o estudio sobre el potencial de mejora del edificio en base a la Ley 38/1999 CEE del antes y el después
  - Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición y posterior Plan de gestión de residuos según RD 105/2008
    - 70% de los residuos se preparará para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales.
    - Limitar la generación de residuos, utilizando demolición selectiva, clasificación, etc.
  - Utilización de técnicas que apoyen la circularidad y demostrarán como están diseñados para ser más eficientes en el uso de recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y el reciclaje (según ISO 20887)
  - Retirada de amianto según RD 396/2006





# CUÁNTO MEAHORRARÍA



Con estas ayudas, un particular o una comunidad de propietarios puede ahorrar entre el 40 y el 80% del presupuesto protegido de las actuaciones, el cual incluye, además del coste de las obras, los honorarios profesionales.



Las ayudas dependerán del ahorro energético conseguido con la actuación de rehabilitación.

Con un ahorro entre el 30 y el 45%, las ayudas serán del 40%, con un máximo de 8.100€ por vivienda.

Con un ahorro entre el 45 y el 60%, las ayudas serán del 65%, con un máximo de 14.500€ por vivienda.

Con un ahorro superior o igual al 60%, las ayudas serán del 80%, con un máximo de 21.400 € por vivienda.



Estas ayudas podrán incrementarse en los siguientes casos:

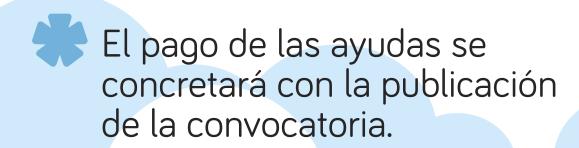
Retirada de amianto: hasta 1.000€ máximo por vivienda y 12.000€ máximo por edificio.

Situaciones de vulnerabilidad económica: hasta el 100% de los costes de la actuación, con un máximo de 20.250€, 22.308€ ó 26.750€, dependiendo de la reducción de consumo conseguida.



#### ABONO DE LAS SUBVENCIONES

- Adelanto de un porcentaje en el momento de la concesión de la ayuda.\*
- Resto tras finalizar las obras y justificar la subvención.







#### ALGUNOS EJEMPLOS

#### **EJEMPLO 1**

#### SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y MEJORA DE AISLAMIENTO EN FACHADA EN EDIFICIO CON 10 VIVIENDAS

Ahorro energético: 30%

Total obra: 50.000€

% máximo subvención: 40%

Cuantía máxima por vivienda: 8.100 €

Total ayuda: 20.000 € (40% del coste

subvencionable)







#### ALGUNOS EJEMPLOS

#### **EJEMPLO 2**

REHABILITACIÓN COMPLETA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON CAMBIO DE VENTANAS, AISLAMIENTO DE FACHADAS, MEDIANERAS Y CUBIERTA, ELEVACIÓN DE SUELO DE PLANTA BAJA CON FORMACIÓN DE CÁMARA DE AIRE VENTILADA, ETC.

Ahorro energético: 50%

Total obra: 60.000 €

% máximo subvención: 65%

cuantía máxima por vivienda: 14.500 €

Total ayuda: 14.500 € (cuantía máxima

subvencionable)







#### ALGUNOS EJEMPLOS

#### **EJEMPLO 3**

REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON CAMBIO DE VENTANAS, AISLAMIENTO EN FACHADAS Y CUBIERTA Y RETIRADA DE PLACAS DE FIBROCEMENTO CON AMIANTO.

Ahorro energético: 30%
Total Obra: 30.000€
(incluye coste desamiantado 1.500€)
% máximo subvención: 40%

Cuantía máxima por vivienda 8.100€ Incremento por desamiantado: 1.000€

Total ayuda: 9.100€ (cuantía máxima subvencionable + extra por desamiantado)







#### CÓMO SOLICITO LA SUBVENCIÓN

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

\*Se confirmará a la publicación de la convocatoria

1 Modelo de solicitud debidamente firmada y cumplimentada, según formulario previsto en la convocatoria.



2 Copia del CIF de la Comunidad de propietarios o del NIF, en el caso de propietario único de edificios de viviendas.



	le Arquitectura, Vivienda	y suelo						<b>2</b> 968 36 20 00 Pr.1245
SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS INCLUIDOS  EN EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE CARTAGENA  Reguladas a través de la Orden de 11 de febrero de 2015 de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del  fernitorio por la que se sprueban las bases reguladoras, y Orden de  de 2011 de Convocatoria								
								1. DATOS DEL SOLICII
D							N.I.F.	
DOMICILIO (a efectos d								
Localidad / Municipio:							rincia:	
Teléfono:	Móvil		E-m	ail:				
REPRESENTANTE LEG	AL DE :							
Comunidad de Propietar	ios / Agrupación de (	Comunidades	s / Administ	tración Pú	blica / Cons	sorcios	/ Ente asociat	ivo de gestión:
								-
Propietario único de edif	icios (persona física)	:						
					con N	IF/NIE		
2. DIRECCIÓN DEL INN	IUEBLE A REHABIL	ITAR:						
Calle:								Nº
BloquePorta	Locali							
		dad / Municip	oio:					C.P.:
2 FECUA DE INICIO DI		dad / Municip						
3. FECHA DE INICIO DI		dad / Municip		de				c.p.: de 20
	LA ACTUACIÓN:	[	SOLIC	de				de 20
Que tenga por pre	E LA ACTUACIÓN: sentado este es	scrito con	SOLIC los doc	de	s que lo	acom	npañan y p	de 20
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN	sentado este este concedidas DE EDIFICIOS	scrito con	SOLIC los doc	de ITA: umentos de las	s que lo mismas e	acom	npañan y p	revios los trámites se indica, para LA
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN URBANA DE CART	sentado este este concedidas DE EDIFICIOS	scrito con	SOLIC los doc	de ITA: umentos de las	s que lo mismas e	acom	npañan y p	revios los trámites se indica, para LA
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN	sentado este este concedidas DE EDIFICIOS	scrito con	SOLIC los doc el pago OS EN	de ITA: umentos de las	s que lo mismas e	acom	npañan y p	revios los trámites se indica, para LA
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN URBANA DE CART	sentado este este an concedidas DE EDIFICIOS AGENA:	scrito con ayudas y INCLUID	SOLIC los doc el pago OS EN	de ITA: umentos de las EL ÁRE	s que lo mismas e	acom	npañan y p cuenta que NERACIÓN	revios los trámites se indica, para LA
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN URBANA DE CART	sentado este esean concedidas DE EDIFICIOS 'AGENA:	scrito con ayudas y INCLUID	SOLIC los doci r el pago OS EN	de de de de de de de las le L ÁRE	s que lo mismas e EA DE R	acom en la c REGEN	npañan y p cuenta que NERACIÓN Cuenta	revios los trámites se indica, para LA I Y RENOVACIÓN
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN URBANA DE CART  BAN E S	sentado este esta concedidas DE EDIFICIOS AGENA:	scrito con ayudas y INCLUID	SOLIC los doci y el pago OS EN	de de de de de las le ÁRE	s que lo mismas e EA DE R	acom en la ( REGEN	npañan y p cuenta que NERACIÓN Cuenta	revios los trámites se indica, para LA I Y RENOVACIÓN
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN URBANA DE CART  IBAN E S	sentado este esta concedidas DE EDIFICIOS AGENA:	scrito con ayudas y INCLUID	SOLIC los doci y el pago OS EN	de de de de de las le ÁRE	s que lo mismas e EA DE R	acom en la ( REGEN	npañan y p cuenta que NERACIÓN Cuenta	revios los trámites se indica, para LA I Y RENOVACIÓN
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN URBANA DE CART BAN E S Los datos de carácter p General de la Conseier procedimiento. Los der dirigido al Responsable AUTORIZO a la Cons	sentado este esean concedidas DE EDIFICIOS "AGENA:  Entidad  personal de esta solicia de Obras Públicias chos de acceso, re lef Fichero, a la direce jería competente e piera competente e piera competente e	scrito con a ayudas y INCLUID  Sucu  stitud y sus de s y Ordenace tificación, co cución postal, n materia de	SOLIC los doci el pago OS EN rsal locumentos ión del Teranoelación Plaza Sant e Vivienda e Vivienda	de  LITA: umentos de las EL ÁRE  D.C.  D.C.  anexos se ritorio, rer y oposio coña º 6,3; a obtene	s que lo mismas 6 EA DE R	acom en la (REGEN	npañan y p cuenta que NERACIÓN  Cuenta  chero público ero con la fina erecer por soli	de 20  de 20  de 20  revios los trámites se indica, para LA I Y RENOVACIÓN  titullaridad del Secretario alidad de gestionar este citanta mellante scorio otros medios, de esta
Que tenga por pre reglamentarios, le s REHABILITACIÓN URBANA DE CART BAN E S Los datos de carácter p General de la Consejer dirigido al Responsable AUTORIZO a la Cons. Administración Pública. Administración Pública, de acue	sentado este este en concedidas DE EDIFICIOS (AGENA: Entidad  este sonal de esta solica de Obras Públicas chos de acceso, re el Fichero, a la directigirás competente e de otras Administrac de otras Administrac	scrito con a ayudas y INCLUID Suou itud y sus do s y Ordenac citificación, coción postal, n materia d iones o Ente	SOLIC los doci el pago OS EN rsal cumentos ión del Ter anoelación Plaza Sante s, los datos,	D.C.  anexos se anexos se initiorio, ren y oposiciona nº 6; in operation of the se personal se persona	s que lo mismas e EA DE R e incluyen e sponsable o ion, se pue 30071 – Mu es y docum les y docum	acom en la ( REGEN	pañan y prucuenta que NERACIÓN  Cuenta  Cuenta  chero público ero con la finire pro soli trónica o por necesarios pa	revios los trámites se indica, para LA Y RENOVACIÓN Intuitativos del Secretarios del Secretarios del Calendar mediante escrito otros medios, de esta na la tramitación de este del Secretario del Secreta
Que tenga por pre reglamentarios, le expensiva REHABILITACIÓN URBANA DE CARTI BAN E S  Los datos de carácter procedimiento. Los deconseler procedimiento. Los datos Administración Pública, Administración Pública, procedimiento, de acue servicios Pública procedimiento, de acue.	sentado este elean concedidas DE EDIFICIOS (AGENA): Entidad En	scrito con a ayudas y INCLUID  Sucu	SOLIC los doci r el pago OS EN  real locumentos lón del Teranoelación Plaza Sant e Vivienda s, los dator y 11/2007,	D.C.  D.C.  anexos se ritorio, res y oposio cona nº 6, i a obtene s personala de 22 de	s que lo mismas e EA DE R  e incluyen e sponsable o ion, se pue 30071 – Mu er, de form eles y docum e junio de /	acomien la electronia.	npañan y pruenta que NERACIÓN  Cuenta  Cuenta  Cuenta financia o praecesarios para electrónico o para Electrónico o para Electrónico o consecesarios para electrónico consecesarios para electrónico consecuente de la consecuente de l	mevios los trámites se indica, para LA Y RENOVACIÓN Indicadad del Secretario alidad del secretario alidad del secretario como medios, de esta ca tramitación ca la tramitación ce la terramicado con la tramitación de la terramicado se la terramicad
Que tenga por pre reglamentarios, le a REHABILITACIÓN URBANA DE CARTI ES NE SI ES NE	ELA ACTUACIÓN: sentado este elean concedidas por EDIFICIOS AGENA: Entidad sersonal de esta solicia de Goras Públicas chos de acceso, rea lel Floteno, a la direct jería competente e de otras Administrac do con el artículo de consejería compete de otras Administrac do con el artículo de	scrito con ayudas y INCLUID  Sucu  S	SOLIC los doci r el pago OS EN rsal icumentos ión del Ter anoelación Plaza Sant e Vivienda s, los dator ry 11/2007, rria de Vivi s, los datos s, los datos	D.C.  D.C.  anexos se entritorio, rerei y oposiciona nº 6; i a obtena de 22 de enda a obs personal, de 22 de enda a obs personal de enda a observación de e	s que lo mismas e EA DE R  incluyen e incluyen e sponsable o oon, se pue on, se pue on, se que on en	acom en la i REGEN en un fiche del fiche den e) urcia. Acceso	npañan y pruenta que NERACIÓN  Cuenta	inuidade del Secretario del Secretar
Que tenga por pre reglamentanos, le « REHABILITACIÓN URBANA DE CARI ES A LOS ES A LO	sentado este esean concedidas DE EDIFICIOS AGENA: Entidad esta solici a de Otras Públicas de otras Administras de	scrito con ayudas y INCLUID  Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Suc	SOLIC los doci el pago OS EN rsal  comentos ión del Teranociación Plaza Sant el Vivienda v Vivienda v Vivienda v Vivienda solo dator v 11/2007.	D.C.  D.C.  anexos seritorio, res i y oposiciona nº 8, i a obtene s personale, de 22 de enda a obs personale, de 22 de enta a observanta de 22 de enta a obs	s que lo mismas e EA DE R  e incluyen e sponsable o ion, se pue a junio de / e tener, de formes purior de junio de / e jun	acomina la	pañan y pruenta que NERACIÓN  Cuenta  Cuenta  chero público ero con la finererer por soli tránica o por necesarios pa Electrónica o penecesarios pa Calentrónica o penecesarios pa Electrónica o penecesarios penece	intuitadad del Secretario la tramitada del Secretario la la V RENOVACIÓN la V RENOVACIÓN la Video del Secretario la ladad de espesionar estre la tramitadad del secretario cortos mestos, de esta ca tramitadad de la tramitadad del secretario del del se
Que tenga por pre reglamentarios, le e reglamentarios, le e REHABILITACIÓN URBANA DE CARTI IBAN E SÍNICIA DE LOS datos de carácter p General de la Consejeri directivo de la Consejeri directivo de la Consejeri directivo de Responsa (Administración Pública, procedimiento, de acue; la CONTORIZO a la Conse Administración Pública, procedimiento, de acue; la Consejerio de Públicos y ME REPUESE PÚBLICOS Y ME	ELA ACTUACIÓN: sentado este elean concedidas por EDIFICIOS AGENA: Entidad sersonal de esta solicia de Goras Públicas chos de acceso, rea lel Floteno, a la direct jería competente e de otras Administrac do con el artículo de consejería compete de otras Administrac do con el artículo de	scrito con ayudas y INCLUID  Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Suc	SOLIC los doci el pago OS EN rsal  comentos ión del Teranociación Plaza Sant el Vivienda v Vivienda v Vivienda v Vivienda solo dator v 11/2007.	anexos se servicios de la signa de la signa de la signa de la signa de la composición del composición de la composición del composición de la composición del composición	s que lo mismas e EA DE R  e incluyen e sponsable o ion, se pue a junio de / e tener, de formes purior de junio de / e jun	acomina la	pañan y pruenta que NERACIÓN  Cuenta  Cuenta  chero público ero con la finererer por soli tránica o por necesarios pa Electrónica o penecesarios pa Calentrónica o penecesarios pa Electrónica o penecesarios penece	intuitadad del Secretario la tramitada del Secretario la la V RENOVACIÓN la V RENOVACIÓN la Video del Secretario la ladad de espesionar estre la tramitadad del secretario cortos mestos, de esta ca tramitadad de la tramitadad del secretario del del se
E S Los datos de carácter p General de la Consejer procedimiento. Los dere dirigido al Responsable a AUTORIZO a la Conse Administración Pública, a Conse Servicios Públicos. D NO AUTORIZO a la Administración Pública, a Administración Pública, como consejero del mento, de acue Servicios Públicos Y ME	sentado este esean concedidas DE EDIFICIOS AGENA: Entidad esta solici a de Otras Públicas de otras Administras de	scrito con ayudas y INCLUID  Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Sucu Suc	SOLIC los doci el pago OS EN  rsal  cumentos ión del Teranoclación Plaza Sant e Vivienda s, los datos y 11/2007, PROCEDIM de	anexos se servicios de la signa de la signa de la signa de la signa de la composición del composición de la composición del composición de la composición del composición	s que lo mismas e EA DE R  e incluyen e sponsable o ion, se pue a junio de / e tener, de formes purior de junio de / e jun	acomina la	pañan y pruenta que NERACIÓN  Cuenta  Cuenta  chero público ero con la finererer por soli tránica o por necesarios pa Electrónica o penecesarios pa Calentrónica o penecesarios pa Electrónica o penecesarios penece	intuitadad del Secretario la tramitada del Secretario la la V RENOVACIÓN la V RENOVACIÓN la Video del Secretario la ladad de espesionar estre la tramitadad del secretario cortos mestos, de esta ca tramitadad de la tramitadad del secretario del del se



# CÓMO SOLICITO LA SUBVENCIÓN

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios para solicitar la subvención, y autorización al representante para que actúe en nombre de estos, según el modelo previsto en la convocatoria
- 4 Escritura pública de división horizontal del edificio en el que figure la superficie de las viviendas (en caso de edificios plurifamiliares).
- 5 Referencia catastral del edificio





Región de Maricia Costales a Esmento. Costa Publica y Ordenación del Territorio Dirección General de Angultectura, Vivienda y Suelo	Pleas Santona, 6   30071 - Nurte   30071 - N						
ANEXO II: DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/						
El/la Secretario/a D/D <sup>a</sup> de la Comunidad de propietarios CIF	/ Agrupación de Comunidades						
CERTIF	ICA						
Que, en sesión celebrada el día Junta de Propietarios adopta por mayoría	de de 20, la los siguientes acuerdos:						
1º Solicitar la concesión de ayuda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinadas a la rehabilitación de edificios incluidos en el Area de Regeneración y Renovación Urbana de Cartagena.							
2ºAutorizar a D./Dºpara que actúe en nombre y reprepropietarios/Agrupación de Comunida ayudas.							
Firma del Presidente	Firma del Secretario						
Fdo.: D.N.I.	Fdo.: D.N.I.						



# CÓMO SOLICITO LA SUBVENCIÓN

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Libro del edificio existente para la rehabilitación o, en su defecto, un estudio sobre el potencial de mejora del edificio o vivienda en relación con los requisitos básicos definidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y un Plan de actuaciones en el que se identifique la actuación y mejora propuesta.
- Proyecto de rehabilitación suscrito por el técnico competente, en el que consten los costes de ejecución por contrata (PEM+GG+BI), excluidos impuestos, tasas y tributos y el estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición.

  CEE del estado inicial y tras la rehabilitación



# CÓMO SOLICITO LA SUBVENCIÓN

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 8 Obras sin proyecto:
  - Memoria descriptiva + CEE del estado inicial y tras la rehabilitación + GR
  - El presupuesto de ejecución contrata (PEM+GG+BI), desglosado por capítulos y unidades de obra
  - Todo firmado por la propiedad y contratista o técnico competente.
- 9 Presupuesto de:
  - Honorarios profesionales
  - Costes notariales y de registro
  - Gastos generales y de gestión
  - Otros no incluidos en el proyecto o memoria (excluyendo impuestos, tasas y tributos).





#### **CÓMO SOLICITO LA SUBVENCION**

#### **DOCUMENTACIÓN** A PRESENTAR

- Declaración responsable en virtud 10 de lo que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el modelo previsto en el Anexo correspondiente de la convocatoria.
- Documento en el que consten los 24 dígitos correspondientes al código internacional de cuenta cliente (IBAN) del solicitante.





Que como beneficiario/s de las ayudas al amparo de la Orden de...de...de 20 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- No ha recibido subvención para la misma actuación para la que se solicita esta avuda
- No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Sulvivenciones, en concreto: 

  O No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtene
- subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso, ni haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni hallarse declarados en concurso, ni estar sujetos a intervención judicial o ni haber inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que hava concluido el período de inhabilitación fijado en la
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aqui no estata inturata al petralio interdi, no statiminatorio dei cari associocatosi recuminero statello que destinen la representación legal de oras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995 de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estato, de la Ley 53/1994, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

  Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Socia
- impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determina reglamentariamente. No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos que reglamentariamente se determinen, en su caso. No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener
- subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Culdadanos a los Servicios Públicos.

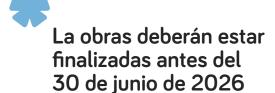
"O AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros

medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio

A LA ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO



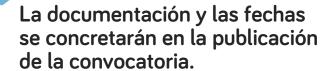
### QUÉ DEBO HACER TRAS FINALIZAR LAS OBRAS





# JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:







Obras con proyecto: certificados de inicio y de final de obra realizados por el técnico director de obra

Obras sin proyecto: comunicación de inicio y de finalización de las obras

Documentación acreditativa de la gestión de los residuos de construcción y demolición



## QUÉ DEBO HACER TRAS FINALIZAR LAS OBRAS



#### JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

Documentación de obra:

- Fotocopia compulsada de las facturas y/o de los justificantes de pago de todos los costes y gastos incluidos en el presupuesto protegido de acuerdo a la normativa aplicable.
- El IVA en obras de rehabilitación residencial es del 10%
- Los pagos superiores a 1.000 € no podrán realizarse en efectivo
- Debe quedar todo pagado antes del plazo de finalización de la justificación. No se admiten pagos aplazados
- Sí se admiten pagos financiados a través de entidades bancarias o contratos privados.





INFORMACIÓN Y SOLICITUD

Urbanismo, Ayuntamiento de Santomera

C/ Los Ángeles, 18

T: 968 865 215

Email: errp@santomera.es

#### by m&m\*

C/ de los Huertanos, 6 bajo 3 (Parque Manolo del Jardín) T: 868 183 421

## INFÓRMATE TAMBIÉN

















